GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00035/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/DDC/305/2019** de fecha 07 de marzo de 2019, signado por la C. Iliana Asunción Ramírez Fuentes, Directora de Derechos Culturales en la Alcaldía en Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3458/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

13 MAR 2019
00003075
11:20 hs.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11991/0097
C. Iliana Asunción Ramírez Fuentes.- Directora de Derechos Culturales en la Alcaldía en Iztacalco.

LPMC

Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021

00035

AIZT / DDC / 305 / 2019
Iztacalco, Ciudad de México, a 07 de marzo 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0009.7/2019 fechado con 09 de enero del 2019, dirigido al Alcalde de Iztacalco Raúl Quintero Martínez, y turnado a esta Dirección de Derechos Culturales, le informo que se está dando seguimiento a su solicitud para atenderla de forma positiva.

De acuerdo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el que se "Exhorta a la realización de actividades conmemorativas en el marco de los 80 años de INAH", me permito señalar que esta dirección a mi cargo tiene presente que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) durante estos 80 años se ha dedicado a la investigación, la difusión y la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico histórico y paleontológico de la nación, por esta ardua labor se realizara una actividad especial, esto con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad de la demarcación.

Se realizará un concurso dirigido a todos los artistas, artesanos y escultores dentro de Iztacalco que deseen mostrar su talento realizando una réplica de alguna obra exhibida dentro de las instalaciones del INAH.

La convocatoria se realizará del 25 al 29 de marzo, la exhibición será el día 13 de abril en la explana de la Alcaldía, y la premiación el domingo 14 de abril del presente año, con primero, segundo y tercer lugar calificados por personal del INAH.

El concurso está dirigido a cualquier artista, gráficos, diseñadores, pintores, escultores, artesanos etc. que desarrollen su actividad en forma profesional o no, dentro de la demarcación.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
07 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 16:12

Convocatoria Concurso "80 años del INAH"
BASES DE PARTICIPACIÓN
Requisitos:

- Vivir en Iztacalco
- Ser mayor de 18 años

Documentos para registro:

- INE
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- Propuesta escrita de la obra a presentar
- Llenar el registro en la Dirección de Derechos Culturales

La réplica podrá ser realizada de cualquier tipo de material con la que el artista desee trabajar.

Se podrá realizar de forma colectiva o individual.

Se seleccionaran a 3 ganadores, pero todas las obras serán exhibidas.

Los Premios

- 1er Lugar $10,000.00
- 2do Lugar $7,000.00
- 3er Lugar $5,000.00

La evaluación de los proyectos presentados a concurso estará a cargo de un jurado especialistas en la materia, que representarán al INAH.

El jurado tiene la facultad de condicionar los proyectos presentados a concurso.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ILIANA ASUNCIÓN RAMÍREZ FUENTES
DIRECTORA DE DERECHOS CULTURALES